



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AVISO DE REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL MADERABLE

ABT-MON-AV-REM-001-2024

El suscrito Ing. Luis Marcelo Alejandro Llorenty, Responsable de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra de Monteagudo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra –ABT, hace saber que mediante Auto Administrativo AU-ABT-MON-PAS-REM-004-2024 de fecha 04 de febrero de 2024, se ha dispuesto la audiencia de REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL MADERABLE, Exp. ABT-DDCH-MON-001/2023, conforme al siguiente detalle:

1ra-PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE											
Nº Lote	Nº de Exp.	Tipo de Producto	Especie	Vol. (Pt)	Cant. Pza.	Factor de Degradación (0 a 1)	Característica del producto	Precio Ref. Pza./Bs.	Precio Base (Bs.)	Estado del Exp.	Lugar de Deposito
1	001/2023	Madera Aserrada	QUINA COLORADA (Myroxylon peruiferum)	516.42	43	0.90	Corta	5.8	2695.71	Ejecutoriado	Instalaciones UOBTN-MON
			TAJIBO (Tabebuia sp.)	37.50	3	0.90	Corta	5	168.75		
			TIMBOY (Enterolobium contortisiliquum (Vell. Conc.) Morong)	331.92	29	0.90	Corta	4.8	1433.89		
TOTALES				885.83	75				4298.36		

La Audiencia de Remate Administrativo se llevará a cabo el día **JUEVES, 08 de febrero de 2024 a horas 09:00 de la mañana**, en instalaciones de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra de Monteagudo, ubicada en Av. Porvenir s/n (frente al Mercado San José) de la ciudad de Monteagudo.

Los postores, previo al acto de Remate deben realizar el **depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote** en el área Jurídica de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra – ABT, debiendo recabar el correspondiente comprobante de depósito. Importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno, conforme lo Resuelve la disposición QUINTA de la Resolución Administrativa ABT N° 226/2015 de fecha 19 de julio de 2015 que modifica el Art. 17° del Reglamento de Disposición de Producto Forestal, aprobada por la Resolución Administrativa ABT N° 060/2013.

Se invita a participar como veedores de la audiencia de remate señalada, a los representantes de las Organizaciones Sociales e Instituciones relacionadas al sector, para fines de control social.

Se prohíbe de participación en la audiencia del presente Remate Administrativo como oferentes o compradores, a los servidores públicos de la ABT y de sus familiares hasta el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad, bajo pena de Responsabilidad por la Función Pública de acuerdo a la Resolución Administrativa ABT N° 130/2019, de fecha 14 de mayo de 2019

Monteagudo, 05 de febrero de 2024

Ing. Luis Marcelo Alejandro Llorenty
Responsable
UOBTN - Monteagudo
ABT

